



## ACTA

**2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024**

### **PRESIDENTE**

Dr. FERRAN, Abelardo

### **PRESENTES**

#### *CLAUSTRO DOCENTE*

MEDER, Alberto  
PECHIN, Guillermo  
MASCARÓ, Edgardo  
BALTIAN, Laura  
GARCIA CACHAU, Mariela

#### *SUB CLAUSTRO DOCENTE*

TOBAL, Claudio  
BUEY, Valeria

#### *CLAUSTRO GRADUADOS/AS*

CALMELS, Matías

#### *CLAUSTRO ESTUDIANTES*

BECERRA, Camila  
PISTARINI, Karen  
OCARES, Gisela

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 13.00 hs. del día 14 de Marzo de 2024, se da comienzo a la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....



## ACTA

**2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024**

### **1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024.**

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 1º Reunión Ordinaria del año 2024, la misma se aprueba por unanimidad.

### **2.- ASUNTOS ENTRADOS**

#### **2.1. INFORME DE PRESIDENCIA**

Presidencia comienza informando que los días 07 y 08 de Marzo se llevó adelante la Reunión de CONADEV en instalaciones de la Facultad, participando de manera presencial los y las representantes de ocho (8) Universidades y seis (6) de manera virtual sincrónica. Explica que fue una reunión productiva, se renovaron las autoridades, cuyo mandato dura dos (2) años, y que fueron reelegidos como Presidente el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA, Alejo Pérez Carrera y como Vicepresidente Marcelo Pecoraro, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLP. Continúa diciendo que se habló sobre el tema del presupuesto universitario, preocupante para todos, ya que todas las Universidades se encuentran en el mismo estado crítico para afrontar los gastos operativos. Agrega que realizaron una visita a las instalaciones del Centro Académico y del Campo Escuela UDEP "Dr. Hugo Roberto Álvarez". Agrega que la impresión que quedó fue muy buena, la imagen de una Facultad con buena infraestructura, ordenada, prolija, con muy buen equipamiento, que se llevaron una muy buena impresión del LabCAP, también visitaron el Refugio Canino Municipal, lugar que también les llamó la atención. Cierra el tema diciendo que este tipo de reuniones tiene como objetivo ver la forma en que las distintas Facultades van resolviendo diferentes situaciones y como tomarlas y adecuarlas para resolver las propias.

Por otro lado informa que la Prof. Analía Verónica Schpetter fue designada en el Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, mientras transcurre la licencia de la Prof. Emilce Rojo, para trabajar en el ordenamiento del Aula Virtual. Explica que la idea es lograr un único formato para mejorar la accesibilidad del y de la estudiante a las mismas, logrando así una similitud en cada una de las Aulas Virtuales.

Finaliza el informe diciendo que la semana pasada se hizo tacto en el Campo Escuela "El Bajo Verde" con un bajísimo porcentaje de preñez. Agrega que todos los años se realiza una reunión donde se discute el plan de trabajo que se llevará adelante, en la que participan docentes de distintas asignaturas. Indica que este 42% de preñez es una mala noticia, lo que significa una pérdida de ingreso de alrededor de \$25.000.000 (Pesos Veinticinco Millones). Continúa diciendo que para revertir esta situación, las ciento tres (103) vacas que se encuentran vacías serán trasladadas al Colegio Agropecuario Realicó y se les realizará servicio durante los meses de Junio, Julio y Agosto. El Consejero Tobal finaliza explicando que por un lado la sequía afectó considerablemente en la condición corporal de los animales, estando alrededor del índice 2 – 2,5, sumado a que el campo es utilizado para la academia, situación que a veces no se tiene en cuenta, y que para las distintas prácticas los animales son encerrados varias veces en el año, aspecto que incide en la condición corporal y que también es un factor determinante en la pérdida de preñez.

#### **2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES**

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 040/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar el proyecto de ejecución del superávit del Inciso 1, correspondiente a los presupuestos 2023 y anteriores de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º: Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la reestructura de erogaciones vigentes, de acuerdo al detalle descrito en la planilla que como Anexo II forma parte de la presente Resolución).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 042/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Profesora Mariela Ruth LANZETTI (CUIL. 27-31613467-5) (F.N. 08-08-1986) como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Mayo de 2024, en el**

Página 2 de 10



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

**siguiente cargo: -Profesora interina de Prácticas Profesionalizantes de 7º año- 10 hs. cátedra- códigos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

#### De la Secretaría Académica

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Aprobar las PLANIFICACIONES ANUALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - AÑO 2024, correspondientes a las asignaturas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, pertenecientes al Segmento Troncal del Plan de Estudios vigente, las que forman parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puestas las Planificaciones Anuales de Actividades Académicas – Año 2024 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

- **Aprobar el material didáctico GUIA DE SEMINARIOS TALLER 2024 de la cátedra Biología General perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas de la carrera Medicina Veterinaria que se dicta en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyas autoras son las docentes de la cátedra: Dra. Delia María WILLIAMSON, Dra. Maria Bettina GOMEZ, Esp. María de los Ángeles BRUNI, Mg Melina CASTILLO y la Dra. Mariángeles CLAUZURE.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el material didáctico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en la asignatura BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**---

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Integrar, en el día de la fecha, el Comité de Selección correspondiente al “GRUPO DE AYUDA MUTUA” (GAM) para la asignatura BIOLOGÍA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, según figura en el Anexo de la presente Resolución. Dicha Selección se realizará para un/a (1) estudiante que cumplirá funciones en el ciclo lectivo 2024.**-----

.....



## ACTA

**2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la integración del Comité de Selección a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a los Veedores/as titulares y suplentes por el Claustro de Docentes, Graduados y Estudiantes para la evaluación de Carrera Docente de la Universidad Nacional de La Pampa, en los Departamentos Académicos: Ciencias Básicas, Epizootiología y Salud Pública, Clínica y Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación de Veedores a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### **De la Secretaría de Investigación y Posgrado**

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:-----**

- **Aprobar la baja del Proyecto de Investigación: “Inmunodetección de osterix en la reparación de defectos óseos tratados con matriz ósea desmineralizada”, bajo la dirección del Dr. Santiago AUDISIO.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la baja del Proyecto de Investigación “La proteína Indian Hedgehog interviene en la reparación de defectos óseos tratados con matriz ósea desmineralizada”, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Cecilia MERKIS.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: “Distribución temporal y espacial de las parasitosis gastro-intestinales del ganado ovino en La Pampa”, dirigido por el Dr. Patricio DAYENOFF y co-dirigido por el Esp. Daniel MASCARÓ.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación del Informe Final a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: “Calidad forrajera de la ingesta caprina en el Oeste de La Pampa”, dirigido por el Dr. Patricio DAYENOFF y co-dirigido por el Dr. Guillermo PECHIN.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación del Informe Final a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 para la finalización del Proyecto de Investigación “Calidad higiénico-sanitaria de leche de tanque producida en la región Norte de La Pampa”, que se encuentra bajo la dirección del Dr. Hugo MATA.-----**



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 2.4. DESPACHOS DE COMISION

#### Comisión de Enseñanza e Investigación

- **Recomendación N° 001/2024 CEel sobre: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura REPRODUCCIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 001/24 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 002/2024 CEel sobre: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 002/24 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 003/2024 CEel sobre: Prorrogar al estudiante José Rubén Alejandro FERREYRA (DNI: 38961520) (Legajo N° 5189) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de tres (3) asignaturas: PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, SEMIOLOGÍA Y PROPEDEÚTICA y BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa hasta el 1er. Llamado Julio-Agosto, inclusive, correspondiente al Ciclo Lectivo 2024. Hacerle saber al estudiante José Rubén Alejandro FERREYRA que se le otorgará prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N° 245/2023 del Sr. Decano Ad Referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 002/24 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 004/2024 CEel sobre: Prorrogar a la estudiante Milagros Luján GONZALEZ (DNI: 39.697.621) (Legajo N° 5091) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de tres (3) asignaturas: PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA, SEMIOLOGIA Y PROPEDEUTICA y BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa hasta el 1er. Llamado Julio-Agosto, inclusive, correspondiente al Ciclo Lectivo 2024. Hacerle saber a la estudiante Milagros Luján GONZALEZ que se le otorgara prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N° 245/2023 del Sr. Decano Ad Referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 004/24 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 005/2024 CEel sobre: Derogar en todos sus términos la Resolución 253/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Autorizar el cursado de la asignatura BIOESTADÍSTICA en el Primer Cuatrimestre, manteniendo la cursada que establece el Plan de Estudios en el Segundo Cuatrimestre, a los/as estudiantes que cumplan con las correlativas y que cuya carga horaria no supere las seis (6) horas diarias. Instruir a la**



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

**Secretaría Académica para que organice los horarios de cursada y los recursos humanos, materiales y técnicos disponibles para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 005/23 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 3. VARIOS

#### De la Secretaría Académica

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Informática de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a las/os estudiantes Sede General Pico que forman parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el listado de estudiantes que aprobaron el examen de suficiencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el dictado del TALLER “ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS: OJO, ASPECTOS ESTRUCTURALES, FISIOLÓGICOS Y CLÍNICOS EN ANIMALES PEQUEÑOS”, organizado por el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse los días 09, 10, 16 y 17 de mayo de 2024 y cuyo programa y planificación forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el taller a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones en la asignatura BROMATOLOGÍA II con carga horaria en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, ambas de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones en la asignatura GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS con carga horaria en la asignatura BROMATOLOGÍA I, ambas de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones en la asignatura INTRODUCCIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS con carga horaria en la asignatura LEGISLACIÓN ALIMENTARIA, ambas de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones en la asignatura SISTEMAS AGROALIMENTARIOS con carga horaria en la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS ORGANIZACIONES ALIMENTARIAS, ambas de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones como TUTOR/A ACADÉMICO/A de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple para cumplir funciones como COORDINADOR/A de las PRÁCTICAS COMUNITARIAS de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS con carga horaria en la asignatura BROMATOLOGÍA I, ambas de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple para cumplir funciones en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS con carga horaria en la asignatura TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL, ambas de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple para cumplir funciones en la asignatura QUÍMICA GENERAL con carga horaria en la asignatura BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS, ambas de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos**  
.....



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

**de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple para cumplir funciones en la asignatura BROMATOLOGÍA II con carga horaria en la asignatura QUÍMICA GENERAL, ambas de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Solicitar al Consejo Superior de la UNLPam designar a la Dra. Mónica Alejandra BOERIS (DNI: 14928079) (CUIL: 27-14928079-6) como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos que establece el Artículo 8º del Anexo I de la Resolución N° 445/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Solicitar al Consejo Superior de la UNLPam designar por el término de TRES (3) años, a partir del primer día hábil siguiente al de su notificación y en caso de hacer lugar a la propuesta consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución, según los términos que establece el Artículo 7º del Anexo I de la Resolución N° 445/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Dra. Mónica Alejandra BOERIS, a realizar durante el trienio 2024-2026 en el marco de su designación como Profesora Consulta de la UNLPam, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud al Consejo Superior de la UNLPam a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Prorrogar al estudiante Juan Augusto DUBARRY (DNI: 36284060) (Legajo N° 4635) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de dos (2) asignaturas: CLÍNICA DE ANIMALES PEQUEÑOS y PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2do. Llamado Julio-Agosto inclusive, correspondiente al Ciclo Lectivo 2024.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Prorrogar a la estudiante Roberta Sabrina FERRERO (DNI: 39650178) (Legajo N° 5003) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de cuatro (4) asignaturas: PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, FARMACOLOGÍA, PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS y ENFERMEDADES INFECCIOSAS, todas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el Único Llamado Septiembre inclusive, correspondiente al Ciclo Lectivo 2024.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Prorrogar a la estudiante Ayelen TALMON (DNI: 35354142) (Legajo N° 4733) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de cinco (5) asignaturas: CLÍNICA DE ANIMALES PEQUEÑOS, PLANIFICACIÓN SANITARIA, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE y PRODUCCIÓN DE**

Página 8 de 10

ACTA



## ACTA

2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

**BOVINOS PARA CARNE, todas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2do. Llamado Julio-Agosto inclusive, correspondiente al Ciclo Lectivo 2024.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

### De la Secretaría de Extensión

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por el Decanato sobre:**-----

- **Aprobar la CHARLA "AVANCES EN LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA HIPOCALCEMIA EN VACAS LECHERAS" organizada por la cátedra Reproducción Animal y el Laboratorio de Reproducción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo el día 26 de Marzo de 2024 en instalaciones de esta Casa de Estudios y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la charla a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la realización de las SEXTAS OVINPIADAS DE ARGENTINA 2024 - COMPETENCIAS DEMOSTRATIVAS PARA JÓVENES OVEJEROS, organizadas por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y coordinadas por la Escuela para Capacitación de Ovejeros (ECO), dependiente de la cátedra Producción de Rumiantes Menores, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2024 en la Sociedad Rural de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puestas las Sextas Ovinpiadas de Argentina 2024 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

### Del Claustro de Estudiantes

- **ARTICULO 1º: Autorizar a las/os estudiantes del Plan de Estudio 2011 de la carrera Medicina Veterinaria, excepto las/os que se encuentren en condición de Libres, a cursar asignaturas de manera excepcional hasta el día 24 de Mayo de 2024, último día hábil correspondiente a la finalización del Llamado "Único de Mayo". ARTICULO 2º: Autorizar a las/os estudiantes del Plan de Estudios 2011 de la carrera Medicina Veterinaria, que se presenten en condición de Reválida, a cursar asignaturas de manera excepcional hasta el día 24 de Mayo de 2024, último día hábil correspondiente a la finalización del Llamado "Único de Mayo". ARTICULO 3º: Habilitar a todas/os las/os estudiantes del Plan de Estudios 2011 de la carrera Medicina Veterinaria, que se inscribieron para cursar en forma excepcional, a utilizar el Llamado correspondiente a la Mesa Especial de Mayo a desarrollarse entre el 29 de Abril al 03 de Mayo del 2024, para rendir Exámenes Regulares y Reválida.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad con modificaciones.-----

Siendo las 15.05 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 11 de Abril de 2024. Se levanta la sesión.-----

### PRESIDENTE

---

Dr. FERRAN, Abelardo

-----



## ACTA

**2º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024**

### PRESENTES

#### CLAUSTRO DOCENTE

MEDER, Alberto -----

PECHIN, Guillermo -----

MASCARÓ, Edgardo -----

BALTIAN, Laura -----

GRACIA CACHAU, Mariela -----

#### SUB CLAUSTRO DOCENTE

TOBAL, Claudio -----

BUEY, Valeria -----

#### CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías -----

#### CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila -----

PISTARINI, Karen -----

OCARES, Gisela -----